

BUIN, 29 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3109/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3814, de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba el programa **Oficina de la Mujer**.

3.- El Memorándum N° 1452, de fecha 27 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el programa **“Impulsa Mujer 2018”**.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **“Impulsa Mujer 2018”**, el que estará a cargo de la Oficina de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Las actividades enmarcadas dentro del programa se realizarán los días **Viernes 30 de Noviembre, Sábado 01 y Domingo 02 de Diciembre de 2018**, desde las 10:00 a las 20:00 horas.

3.- El programa tiene como objetivo mejorar las oportunidades de comercialización de aquellas personas que no tienen acceso al mercado formal y trabajan por cuenta propia produciendo, elaborando, confeccionando o fabricando diversos artículos decorativos, gastronómicos, educativos, agrícolas, etc.; incentivar y apoyar a las mujeres emprendedoras de nuestra comuna en el desarrollo, crecimiento y la formalización de sus actividades económicas, entre otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2018\Actividades\Impulsa Mujer.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde



Ilustre Municipalidad
de Buin

Programa Impulsa Mujer 2018

1.-Antecedentes del Programa

La oficina de la Mujer lidera estrategias de trabajo que permiten incorporar a participantes de dichos programas a instancias de formación, capacitación, exposición y comercialización, con el fin de entregar oportunidades de mejoras a las emprendedoras locales, en este sentido se crea la Actividad Impulsa Mujer 2018.

Esta actividad tiene por finalidad entregar un espacio de comercialización a las mujeres emprendedoras y productoras de nuestra comuna, con el objetivo que puedan mostrar y exponer sus productos en la Explanada del Centro Cultural de Buin, los días viernes 30 de noviembre, Sábado 01 y domingo 02 de diciembre.

2.-Objetivos del Programa

A) Objetivo General:

Promover espacios de esparcimiento familiar a través de exposiciones de emprendedoras de nuestra comuna, un de espacios de venta para sus productos.

B) Objetivos Específicos:

1.-Mejorar las oportunidades de comercialización a aquellas personas que no tienen acceso al mercado formal y trabajan por cuenta propia produciendo, elaborando, confeccionando o fabricando diversos artículos decorativos, gastronómicos, educativos, agrícolas, etc.

2.-Incentivar y apoyar a las mujeres emprendedoras de nuestra comuna en el desarrollo, crecimiento y la formalización de sus actividades económicas.

3.-Motivar la participación de la Familia Buinense a espacios de exposición, recreación y entretenimiento.

4.-Instar a la asociatividad, el cooperativismo y el trabajo en equipo en las emprendedoras de nuestra comuna como una herramienta eficaz en el desarrollo y crecimiento de sus actividades productivas.

3.- Coordinación y ejecución de la Actividad:

La Oficina de la Mujer, coordinara y dirigirán la participación de las emprendedoras, velando por el cumplimiento de espacios, horarios y línea que se detalla a continuación:

- Mesa con Mantel Blanco
- Horarios de Funcionamiento 10:00 a 20:00 horas
- Es importante destacar que se solicitará línea grafica Institucional y respecto a los productos a comercializar deben tener el sello de producto local Buinenses, asimismo en la infraestructura será con toldos de 3x3 metros con lona de color azul en sus techos.
- Velar por el cumplimiento de las normativas y ordenanzas municipales

Asimismo desde la oficina de la mujer, otorgará una carta de invitación a fin de que cada expositor, pueda realizar en el caso de no tener iniciación de actividades la tasación y en el caso de tener iniciación realizar el cambio de domicilio de forma provisoria, ambas gestiones se deben realizar en Servicio de Impuestos Interno, siendo de responsabilidad absoluta de dicha gestión cada invitada.



Ilustre Municipalidad
de Buin

4.- Dirección Responsable del Programa

Nombre de la Dirección	Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDEKO
------------------------	---

5.- Otros Antecedentes

Nombre del programa	Gastos
Impulsa Mujer 2018	Gastos que implica la actividad

6.- Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES / TAREAS	DÍAS							
	27	28	29	30	31	01	02	
Difusión programa	x	x	x	x	x	x	x	
Inscripción y selección de beneficiarios	x	x	x	x	x	x	x	
Reuniones de coordinación con participantes y programas que organizan	x			x	x	x	x	
Puesta en Marcha y funcionamiento					x	x	x	

7.- Listado de Emprendedores Invitados

Nº	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	Andrea Natalia Baraona González	14.577.510-8	mini jardines, arreglos con plantas
2	Ana Luisa Rojas Lillo	15.567.276-5	Decoración de navidad, confección de poleras
3	Ismenia González	9.683.465-9	confección de ropa (calzas, poleras)
4	hortensia melin	14.587.904-3	confección decoración
5	Eliana Lobos Gómez	8.011.033-2	gastronomía dulce y saldado
6	Isabel Garate gallardo	14.004.458-4	confección ropa
7	Karla Rocco	22.871.544-1	confección de alimentos envasados
8	Natalia Orrego Araya	16.638.103-7	peluche de memorias
9	Carla Galaz Madrid	16.004.978-2	repostería saludable
10	Roció Silvia Valenzuela	16.713.007-0	fabricación de productos naturales
11	Marianela Baamondes Salazar	17.311.132-0	Fabricación con madera
12	Javiera Nicole Bustamante Millalen	17.166.815-8	confección ropa
13	maría González aguilera	5.900.357-7	pan de pascua
14	Elda Flores Vega	13.341.638-2	Jugos de fruta
15	Marianela Escobedo Marchant	18.087.240-k	Cuadros de fotos



16	Jennifer del Carmen baima	17.198.423-8	confección de cajas de navidad Ilustre Municipalidad de Buin
17	Daniela Muñoz Alfaro	19.563.808-k	joyería de fantasía
18	Andrea jara Dinamarca	14.009.991-0	Confecciones navideñas
19	Margarita Morales	18.558.205-1	Mote con huesillos
20	Guiselle Elena Jara	16901936-3	Pan de pascua
21	Paola Andrea Campos	13.334.393-8	Corte y confección
22	Romina Aurora Araya	15.463.653-6	Corte y Confección
23	Miriam Lorena Almonacid	12.902.049-0	Libros
24	Ana Margarita Vergara	16.547.811-8	Helados artesanales
25	Mitzi Leticia Arredondo	13774715-4	Adornos Navideños
26	Maria Cristina Soto	15408462-2	Eventos infantiles
27	Yovanna Lienlaff Arevalo	11.626.269-k	Trabajo en madera